



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 2351
DOÑIHUE, Julio 25 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Pilar Rojas Peñaloza, donde solicita 04 días de feriado legal del 2011, a contar del martes 26 - miércoles 27 - jueves 28 y viernes 29 de julio del 2011, según decreto alcaldicio N° 3783 (31.12.2010), donde tiene 15 días.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 03 días feriado legal correspondientes al 2010, a la funcionaria Municipal doña Pilar Rojas Peñaloza, Administrativo, grado 15° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente	: Ningún días
Con este	: Tres días
Pendientes	: Once días del 2010 Quince del 2011

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BBE/LCB/JCV/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE